



PALM BAY

**Código de Conducta y Manual
Estudiantil**

2024-2025

**1104 Balboa Ave., Panama City, FL 32401
850-215-0770**

**www.palmbayprep.org
www.palmbayelementary.org**

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

Visión de las Escuelas de Palm Bay	3
Misión de las Escuelas de Palm Bay	3
Mascota y colores de las escuelas de Palm Bay	3
Compromiso de Conducta Diaria	3

Programas y Políticas Académicas

Plan de Progresión Estudiantil	4
*Optativas	5
*Inscripción Doble	5
*Requisitos de Graduación	5
* Admisiones a la Universidad Estatal	6
*Beca Bright Futures	6
Calificación y Informes K-12	7
Escala de Calificaciones	7
Boletín de Calificaciones	7
Honor	8
Evaluaciones	8
Tarea	8

Asistencia

Introducción	8
Llegada/Salida	8
Ausencias	9
Tardanzas	10
Ausencia Familiar	10
Citas Médicas/Dentales	11
Trabajos Atrasados	11
Requisitos de la Licencia de Conducir	11

Política y Procedimientos Disciplinarios

Política de Disciplina	11
Suspensión en la Escuela	12
Suspensión Fuera de la Escuela	12
Aviso de Suspensión para Padres	12
Derecho de Expulsión del Estudiante	13
Disciplina de los Estudiantes con Discapacidades	13
Expulsión	14

Política de Uniforme/Código de Vestimenta

Código de vestimenta en el campus	14/15
-----------------------------------	-------

Políticas Generales de la Escuela

Herramientas de Denuncia Anónima	15
Bullying, Acoso y Cyberbullying	16
Comportamiento en la Cafetería	17
Trampas/Plagio	17
Abuso de Menores	17
Comunicación y Conferencias de Padres	17
Artículos Confiscados	18
Información de Contacto	18
Bailes, Eventos Deportivos y Eventos Sociales	18
Dispositivos Electrónicos	19
Requisitos de Elegibilidad para Extracurriculares	20
Emergencias	22
Ley de Derechos de la Familia y Privacidad	22
Excursiones	23
Comida y Bebida	23
Procedimiento de Quejas	23
Objetos Perdidos	24
Medicación	24
Procedimientos de Seguridad	24
Horario Escolar	24
Clima Severo	24
Acoso Sexual	24
Conducción y estacionamiento de Estudiantes	25
Regalos para Estudiantes	25
Derechos de Estudiantes/Registro de Ed. Pública	25
Pautas para las Redes Sociales de Estudiantes	26
Sujeto a Búsqueda	26
Política de Uso de Tecnología	26
Teléfono	26
Visitantes	26
Voluntarios	26

VISIÓN DE LAS ESCUELAS DE PALM BAY

Mejorar la vida de nuestros alumnos

MISIÓN DE LAS ESCUELAS DE PALM BAY

Proporcionar experiencias de aprendizaje auténticas, un entorno colaborativo y enriquecedor que equipará a nuestros estudiantes para el éxito académico y personal a lo largo de sus carreras educativas y más allá.

La mascota de las escuelas de Palm Bay es la Pantera Negra.

El verde azulado y el blanco son los colores oficiales de las escuelas de Palm Bay. El negro y el gris son colores de acento.

La amabilidad, la responsabilidad, el respeto y la integridad se encuentran en los valores y expectativas fundamentales de nuestra escuela. El valor individual y las altas expectativas para todos los estudiantes también forman parte de este sistema de valores.

LA PROMESA DE PALM BAY WAY

HOY ME COMPROMETO A PRACTICAR LA BONDAD,

ACTUAR RESPONSABLEMENTE,

TRABAJAR CON INTEGRIDAD,

Y MOSTRAR RESPETO

PORQUE EL DÍA DE HOY IMPORTA

Y MI FUTURO SE BASA EN UNO AHORA A LA VEZ.

PROGRAMAS Y POLÍTICAS ACADÉMICOS

Plan de Progreso de Palm Bay (Escuela Intermedia)

Los estudiantes deben tomar Artes del Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales, además de Educación Física* cada año de la escuela intermedia. Para ser promovido a la escuela secundaria, los estudiantes deben completar con éxito lo siguiente:

- 1. 3 Artes del lenguaje
- 2. 3 Matemáticas
- 3. 3 Ciencia
- 4. 3 Estudios Sociales (incluyendo Educación Cívica)
- 5. Planificación de Carrera
- 6. Examen de Fin de Curso de Educación Cívica
- *Los estudiantes pueden estar exentos de educación física si toman un curso de recuperación o con una exención de los padres.

Plan de Progreso de Palm Bay Prep (ESCUELA SECUNDARIA)

Grado 9th	Credit
Inglés I (opción de Honores)	1
Ciencias Físicas (opción de Honores)	1
Historia Mundial (opción de Honores)	1
Matemáticas	1
-Álgebra I (opción de Honores)	
-Geometría (opción de Honores)	
-Algebra IA	
Español I o Educación Física	1
Optativa (ver opciones a continuación)	1
Nota: Los estudiantes deben obtener 5 créditos para ser promovidos al 10 ^o grado.	
Grado 10th	
Inglés II (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	1
Biología (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	1
Matemáticas	1
-Geometría (opción de Honores)	
-Álgebra II (Honors option)	
-Doble Inscripción	
Español u otra Optativa	1
Optativa (ver más abajo las opciones)	2
Nota: Los estudiantes deben obtener 11 créditos para ser promovidos al 11 ^o grado.	
Grado 11th	
Inglés III (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	1
Química (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	1
Historia de los Estados Unidos (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	1
Matemáticas	
-Álgebra II (Opciones de Honores)	
-Geometría	
-Doble Inscripción	
Educación Física u otra asignatura optativa	1
Optativa (ver más abajo las opciones)	1
Nota: Los estudiantes deben obtener 17 créditos para ser promovidos al 12 ^o grado	
Grado 12th	
Inglés IV (Opciones de Honores y Doble Inscripción) o Inglés 4: FL College Prep	1
Gobierno de los Estados Unidos (Opciones de Honores y Doble Inscripción)	.5
Economía (opción de Honores)	.5
Matemáticas	1
-Álgebra II	

-Educación Financiera

-Doble Inscripción

Optativa (ver más abajo las opciones)

3

ASIGNATURAS OPTATIVAS (High School)

Las ofertas optativas pueden variar de un año a otro y están sujetas a cambios según la certificación y disponibilidad de los maestros.

*Los estudiantes que deban tomar cursos intensivos de lectura/matemáticas tendrán que sustituir el curso intensivo de lectura/matemáticas por otras materias optativas.

DOBLE INSCRIPCIÓN (HIGH SCHOOL)

Los estudiantes que califican pueden obtener créditos universitarios (y créditos de escuela secundaria) tomando cursos en línea de doble inscripción de universidades locales mientras se inscriben simultáneamente en Palm Bay Prep. Para participar en la inscripción doble, los estudiantes deben cumplir con los requisitos establecidos por la universidad seleccionada y recibir el permiso de la administración de Palm Bay. (Consulte al consejero escolar para conocer la documentación de articulación)

CREDITOS MAXIMOS (HIGH SCHOOL)

Un estudiante puede obtener solo diez créditos por año sin una exención.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN (para 2015 y posteriores) (HIGH SCHOOL)

Requisitos de graduación estándar de cuatro años (mínimo 24 créditos)

- 4 créditos Inglés
- 4 créditos matemáticas (incluyendo Álgebra I y Geometría)
- 3 créditos Estudios Sociales (Historia Mundial, Historia de los Estados Unidos, Gobierno de los Estados Unidos, Economía)
- 3 créditos Ciencias (dos deben tener componente de laboratorio)
- 1 crédito educación física para incluir la integración de la salud
- 1 crédito Artes
- 1/2 crédito de educación financiera
- 8 créditos optativas

* Un GPA mínimo de 2.0

* una puntuación (Nivel 3+) en FAST ELA (Grado 10) Y Álgebra 1 O Geometría EOC

Designación del Diploma de Becario

Además de cumplir con los requisitos de diploma estándar de escuela secundaria de 24 créditos, un estudiante debe

Obtener 1 crédito en Álgebra II;

Obtener 1 crédito en Estadística o un curso de matemáticas igualmente riguroso;

Aprobar el EOC de Biología I;

Obtén 1 crédito en Química o Física;

Obtener 1 crédito en un curso igual de riguroso que Química o Física;

1. Aprobar el EOC de Historia de los Estados Unidos;
2. Gana 2 créditos en el mismo idioma del mundo; y
3. Obtener al menos 1 crédito en AP, IB, AICE o un curso de inscripción doble

Programa ACCEL estándar de tres años (18 créditos)

1. 4 créditos en inglés
2. 4 créditos en matemáticas en el nivel de Álgebra I o superior
3. 3 créditos en estudios sociales (Historia Universal, Historia Americana, Gobierno Americano, Economía)
4. 3 créditos en ciencias naturales (dos deben tener un componente de laboratorio)

5. 1 crédito artes escénicas
6. 3 créditos en asignaturas optativas

* Un GPA de 2.0

* una puntuación aprobatoria (Nivel 3+) en ELA FAST (Grado 10) Y Álgebra 1 O EOC de Geometría

Los estudiantes que elijan participar en una opción de graduación de 18 créditos deben declarar su final del 10º grado. Consulte al consejero escolar para obtener más información.

REQUISITOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD ESTATAL (HIGH SCHOOL)

Para calificar para ingresar a una de las universidades públicas de Florida, un estudiante debe:

1. Cumplir con todos los requisitos tradicionales para graduarse de la escuela secundaria con un diploma estándar
2. Mantener un promedio de calificaciones apropiado en los cursos académicos básicos de la escuela secundaria
3. Alcanzar puntajes mínimos en las pruebas de admisión (ACT o SAT)

Los 18 créditos de bachillerato requeridos para la admisión a los Sistemas Universitarios Estatales son:

1. 4 Inglés (3 con redacción sustancial)
2. 4 matemáticas (Álgebra I y superior)
3. 3 ciencias naturales (2 con laboratorio sustancial)
4. 3 Ciencias Sociales
5. 2 lengua extranjera (en el mismo idioma)
6. 2 asignaturas optativas aprobadas (en ciertas combinaciones)

Los estudiantes deben reunirse con su consejero para asegurarse de que los cursos satisfagan los requisitos de admisión del SUS.

BECA BRIGHT FUTURES (HIGH SCHOOL)

Los Becarios Académicos de la Florida/Becarios Medallón de la Florida deben tener:

1. 16 créditos en cursos preparatorios para la universidad en las siguientes áreas:
2. 4 Inglés (3 con redacción sustancial)
3. 4 matemáticas (Álgebra I y superior)
4. 3 ciencias naturales (2 con laboratorio sustancial)
5. 3 Ciencias Sociales
6. 2 lengua extranjera (en el mismo idioma)
7. Hasta tres créditos adicionales de cursos en las áreas académicas enumeradas anteriormente y/o cursos AP de bellas artes para elevar el GPA
8. Un promedio ponderado de 3.5 en los cursos anteriores; 100 horas de servicio comunitario O 100 horas pagadas; y un puntaje mínimo de 1340 en el SAT o 29 en el ACT para ser un Becario Académico de Florida (FAS)
9. Un GPA ponderado de 3.0 en los cursos anteriores; 75 horas de servicio comunitario O 100 horas de trabajo remunerado, y un puntaje mínimo de 1210 en el SAT o 25 en el ACT para ser un Florida Medallion Scholar (FMS)

Nota: Los becarios académicos de Florida califican para el 100% de la matrícula en una universidad estatal. Los becarios Florida Medallion califican para el 75% de la matrícula en una universidad estatal o el 100% de la matrícula en un colegio comunitario estatal.

CALIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES K-12

Las evaluación y el informe del desempeño de los estudiantes en el aula se asignan al maestro del aula. Las calificaciones se basará en factores que incluyen, entre otros:

1. Participación en discusiones en el aula y desempeño oral;
2. Calidad de los trabajos escritos entregados, como ensayos, respuestas a preguntas e informes
3. Calidad de los proyectos realizados, como exposiciones científicas y trabajos creativos;
4. Rendimiento físico y habilidades exhibidas, como laboratorio y educación física;
5. Rendimiento en pruebas y exámenes

*** La asistencia afecta directamente las calificaciones de un estudiante: el tiempo de instrucción en clase es fundamental para una carrera académica exitosa!**

ESCALA DE CALIFICACIÓN

90-100	Un	Indica una competencia superior y logró, un grado recomendado para la universidad.	Grado 4 Puntos
80-89	B	Indica una competencia y un rendimiento superiores a la media, un grado recomendado para la universidad.	3 puntos de calificación
70-79	C	Indica competencia regular y logro: <u>NO</u> es un grado recomendado para la universidad.	2 puntos de calificación
60-69	D	Indica la competencia y el logro mínimos: crédito otorgado.	1 punto de calificación
59 o menos	F	Trabajo inaceptable, no se da crédito.	SIN punto de calificación
		Incompleto. Debe ser autorizado dentro de las 2 semanas; se considera una "F" hasta que el maestro haya aprobado la calificación incompleta.	SIN puntos de calificación

Nota: Los estudiantes que toman cursos de honores, de Colocación Avanzada y de Doble Inscripción pueden obtener puntos de calificación ponderados para estos cursos.

BOLETINES DE CALIFICACIONES

Los estudiantes recibirán boletines de calificaciones 4 veces al año al final de cada período de calificaciones de 9 semanas. Consulte el calendario académico para conocer las fechas en que las boletas de calificaciones estarán disponibles en el Portal para Padres. Los padres pueden verificar el progreso de su estudiante en cualquier momento utilizando el Portal para Padres.

Los estudiantes o padres que tengan una pregunta con respecto a una calificación de la boleta de calificaciones primero deben intentar resolver el problema con el maestro en cuestión. La solicitud de revisión de calificaciones debe hacerse por escrito dentro de las dos semanas posteriores a la emisión de la boleta de calificaciones. Si la disputa no se resuelve, el maestro y/o el estudiante/padre pueden apelar ante el director, quien tomará la decisión final.

CUADRO DE HONOR

Los estudiantes que obtengan todas las A en su boleta de calificaciones semestrales serán

reconocidos como estudiantes del Cuadro de Honor A. Si un estudiante recibe todas las A y B, será nombrado en el Cuadro de Honor A/B.

EVALUACIONES

Además de los cuestionarios y pruebas de rutina en el aula, los estudiantes de secundaria deben tomar un examen semestral completo en cada curso. Ningún estudiante puede tomar un examen semestral temprano o retrasado, excepto por razones de enfermedad comprobada o emergencia familiar.

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos mínimos de puntaje aprobatorio (Nivel 3+) en la Evaluación de Florida de 10º grado en ELA y aprobar el examen de Álgebra 1 O Geometría EOC para obtener un diploma.

Los estudiantes de décimo grado tienen la oportunidad de tomar el PSAT, un examen de "práctica" para el SAT y el Examen de Ubicación Universitaria, que se requiere para participar en clases de doble inscripción.

DEBERES/TAREAS

Creemos que los buenos hábitos de estudio y la realización constante de las tareas son necesarios para tener éxito en la universidad. La tarea depende de los maestros individuales para asignarla según sea necesario. El trabajo en el hogar puede incluir la lectura por placer/información, el trabajo de práctica y el trabajo que no requiere mucha ayuda de los padres para completarlo.

ASISTENCIA **INTRODUCCIÓN**

Se les pide a los padres que se asocien con Palm Bay asegurándose de que los estudiantes asistan a la escuela tanto como sea posible. Existe una correlación muy clara y directa entre el rendimiento de los estudiantes y la asistencia de los estudiantes. Si bien los estudiantes pueden tener la oportunidad de recuperar el trabajo perdido, los estudiantes no pueden dar cuenta de las experiencias de aprendizaje perdidas. Los estudiantes que pierden el 10% o más de los días escolares en los que están inscritos (por ejemplo, 18 días ausentes si están inscritos 180 días), independientemente de si las ausencias se consideran justificadas, injustificadas y/o por razones disciplinarias, son considerados ausentes crónicos por Palm Bay. Estar crónicamente ausente puede tener un impacto significativo en la capacidad de un estudiante para leer a nivel de grado, desempeñarse académicamente y graduarse a tiempo.

LLEGADA

Las clases comienzan a las 8:00 a.m. Se espera que los estudiantes estén en su clase a más tardar a **las 8:00 a.m. Es importante que los estudiantes se presenten a la escuela a tiempo.** Se espera que los estudiantes lleguen antes de las 8:00 a.m. se reporten directamente a su área designada. **Los estudiantes no pueden estar en el campus sin supervisión antes de las 7:30 a.m., ya que no hay supervisión a menos que lo apruebe por escrito la administración de Palm Bay.**

SALIDA/RECOGIDA

El día escolar termina a las 3:15 p.m. Los estudiantes deben ser recogidos a más tardar a las 3:15 p.m. a través de las líneas de autos. Los estudiantes deben abandonar los terrenos escolares inmediatamente después de que se ponga, a menos que estén inscritos en el LEAP o en el Programa de Enriquecimiento-Tutoría. Los estudiantes de LEAP no serán rechazados durante los despidos regulares y deben ser recogidos después de las 3:45 p.m. El estacionamiento fue cerrado en la avenida Balboa para estar cerrado al tráfico, excepto para

los autobuses después del autobús de 2:45 a 3:45 p.m. Los planes de recogida deben finalizar antes de que el estudiante llegue a la escuela. Si un estudiante necesita salir de la escuela antes del final del día escolar, el padre o tutor debe venir a la oficina de la escuela y firmar su salida. Un empleado de la escuela enviará a buscar al estudiante. Los estudiantes no serán expulsados del salón de clases, sólo de la oficina principal. *** Es posible que los estudiantes no salgan después de las 2:45 p.m.: iel tiempo de instrucción es fundamental para que nuestros estudiantes tengan éxito!**

Los estudiantes no serán despedidos de ningún lugar, excepto de la línea de recogida de automóviles, a menos que lo apruebe la administración. Si vive dentro de un radio de 1 milla del campus y desea que su hijo camine a casa, traiga la documentación de comprobante de domicilio a la oficina principal.

Se espera que todos los pasajeros de K-12 tengan una etiqueta de automóvil exhibida desde su vehículo. Antes de liberar a un estudiante de la escuela durante el horario escolar, el Director o su designado deberá establecer la identidad y autoridad de cualquier individuo que busque la liberación de un estudiante de la escuela. Un estudiante será entregado solo a los padres, tutores legales u otra persona autorizada por los padres o tutores legales en el Formulario de Información de Emergencia del estudiante. En caso de que una persona que no esté autorizada por los padres o tutores legales solicite la liberación de un estudiante, el director o su designado primero deberá obtener el consentimiento verbal de los padres o tutores legales antes de liberar al estudiante. En el caso de que surja una disputa entre los padres con respecto a quién está autorizado a recoger a un estudiante de la escuela, el estudiante será entregado solo a los padres o tutores legales que inscriben al estudiante en la escuela. Los padres o tutores legales deberán llenar y devolver a la escuela un nuevo Formulario de Información de Emergencia al comienzo de cada año escolar. A discreción del director, se les puede pedir a los tutores que firmen físicamente la salida del estudiante. Los padres/tutores legales u otras personas autorizadas por los padres/tutores legales para recoger a un niño deben tener una identificación con foto para demostrar que tienen autoridad para sacar al estudiante del campus. Para mayor seguridad cuando el padre o tutor retira a un estudiante, se utilizará el **sistema RAPTOR** para agilizar el proceso.

Para evitar que la escuela se involucre en conflictos familiares personales, los padres o tutores deben presentar a la administración de la escuela copias de cualquier documento legal que indique quién tiene acceso legal al niño y sus registros durante el horario escolar. En ausencia de documentación legal, los funcionarios de la escuela proporcionarán acceso solo a aquellas personas cuyos nombres aparezcan en la tarjeta de datos del estudiante. A amigos y extraños se les negará el acceso a un estudiante en ausencia del consentimiento verificado de los padres. Incluso si sabemos que usted es padre, pero no tiene los derechos especificados por el tribunal para recoger a un niño en un momento diferente al especificado, necesitaremos obtener un permiso antes de la liberación.

AUSENCIAS

La expectativa en Palm Bay es que todos los estudiantes asistan todos los días del año escolar. Los padres/tutores son responsables de la asistencia de sus hijos de 6 a 16 años de edad.

Si un estudiante va a estar ausente, por favor llame a la oficina de la escuela antes de las 8:00 a.m. **LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AUSENCIAS JUSTIFICADAS DEBE PRESENTARSE EN LA OFICINA PRINCIPAL DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA O LA AUSENCIA ES INJUSTIFICADA.** Las razones identificadas se evaluarán en función de la política a continuación con respecto a las ausencias justificadas o injustificadas. La decisión final de aprobación recaerá en el director de la escuela. El hecho de que la escuela no notifique con éxito a los padres NO negará la política de asistencia.

1. Se excusaron dos (2) notas de padres por un período de 9 semanas.
2. Una vez que un estudiante tiene 5 o más ausencias (justificadas o injustificadas), resultará en una evaluación, o la persona designada, de un posible patrón de inasistencia y puede resultar en una conferencia con el padre/tutor.
3. Más de 10 ausencias justificadas/injustificadas en un semestre se consideran excesivas. Un estudiante en este momento puede ser puesto en un contrato de asistencia y potencialmente puede ser despedido de las Escuelas de Palm Bay si el problema no se soluciona.

Las excusas aceptables para las ausencias de los estudiantes son una enfermedad (se requiere una nota del médico después de 3 días), una muerte en la familia, una cita con el dentista o el médico (se requiere una declaración del consultorio del médico), una comparecencia ante el tribunal, un evento o actividad patrocinada por la escuela que haya sido previamente aprobada o un día festivo religioso. Los estudiantes pueden ser liberados de la escuela para participar en una observancia religiosa previa solicitud por escrito de sus padres o tutores legales.

Las ausencias injustificadas son aquellas ausencias que no están justificadas de acuerdo con las reglas de esta política por el padre o tutor legal. Además, el ausentismo escolar, la suspensión fuera de la escuela, la expulsión y/o la falta se consideran ausencias injustificadas.

La omisión de clase se define mediante uno o varios de los siguientes criterios:

1. No hacer el check-out al salir de la escuela.
2. Ausente de clase sin el conocimiento y/o permiso de los padres o tutores legales.
3. Ausente de clase sin el conocimiento y/o permiso del profesor.

TARDANZAS

Se espera que los estudiantes estén en sus aulas a las **8:00 p.m.** Después de **las 8:00**, el estudiante se considerará tardío. Si el estudiante llega tarde a la escuela, el padre **debe** traer al estudiante a la oficina y registrarlo. A continuación, se le entregará al estudiante un comprobante de tardanza y podrá ir a clase. Cinco tardanzas equivaldrá a una ausencia injustificada. Se requerirá que los padres/tutores asistan a una conferencia del Equipo de Estudio Infantil si un estudiante llega tarde crónicamente y puede ser expulsado de las Escuelas de Palm Bay si el problema no se soluciona.

Se espera que los estudiantes de secundaria y preparatoria estén al tanto de la hora y mantengan la responsabilidad de asegurarse de que lleguen a clase a tiempo.

AUSENCIA FAMILIAR

Si los estudiantes planean faltar a la escuela debido a unas vacaciones familiares, el padre o tutor debe proporcionar **una solicitud con dos semanas de anticipación**, por escrito, al Director solicitando el **Permiso Familiar**.

No se otorgará el Permiso Familiar que no sea de emergencia durante las semanas de exámenes. Los padres deben demostrar que la licencia no se puede tomar durante las vacaciones escolares. Los estudiantes deben recuperar su trabajo antes de irse o dentro **de los 5 días** posteriores a su regreso para recibir crédito. Si su hijo tiene un bajo rendimiento en una clase, la administración le sugiere encarecidamente que **NO** tome licencia. El director tiene la autoridad **de NO** aprobar solicitudes de licencia. La denegación de la licencia familiar se considerará una ausencia injustificada. Ninguna licencia familiar puede durar más de cinco días, y el total de días de licencia familiar cada año no puede exceder de cinco días.

CITAS MÉDICAS/DENTALES

Las citas deben hacerse fuera del horario escolar siempre que sea posible. La tardanza y la ausencia impiden el progreso escolar. Cuando tales citas son imposibles de obtener fuera del horario escolar, se concede una ausencia justificada para las citas médicas y dentales **solo** cuando se recibe la verificación oficial del médico o dentista y la presenta uno de los padres.

TRABAJO DE RECUPERACIÓN - AUSENCIAS

Se espera que los estudiantes recuperen todo el trabajo, incluidas las pruebas y los exámenes perdidos durante las ausencias. El estudiante debe comunicarse con el maestro el primer día de regreso a la escuela para hacer arreglos para recuperar el trabajo **dentro de los dos (2) días escolares**. El maestro y/o el director pueden otorgar tiempo adicional para recuperar el trabajo si la situación individual lo justifica.

LICENCIA DE CONDUCIR/REQUISITOS DE ASISTENCIA (HIGH SCHOOL)

Los estudiantes que están habitualmente ausentes pueden perder sus privilegios de licencia de conducir. La Legislatura de la Florida requiere que las escuelas informen al Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados los nombres, fechas de nacimiento, sexo y número de seguro social de los menores que acumulan **(15)** ausencias injustificadas en un período de **(90)** días calendario, lo que hace que el estudiante no sea elegible para los privilegios de conducir. La legislación establece además que los menores que no cumplan con los requisitos de asistencia no serán elegibles para los privilegios de conducir. Si el menor no tiene una licencia, no se le expedirá una cuando lo solicite. Los estudiantes de catorce años hasta que cumplan dieciocho años no pueden obtener o mantener su privilegio o licencia de conducir a menos que estén en la escuela, hayan completado con éxito la escuela, hayan obtenido su certificado de GED o tengan una exención por dificultades. Un estudiante al que se le ha suspendido su licencia debido a ausencias injustificadas puede solicitar la reincorporación una vez que haya asistido a la escuela durante 30 días consecutivos sin una ausencia injustificada y haya completado la documentación necesaria disponible en la oficina. La reincorporación se retrasa un día por cada ausencia injustificada durante ese período de 30 días.

CAMPUS CERRADO

Palm Bay son campus cerrados (también para el almuerzo). Después de llegar a la escuela, los estudiantes no deben salir del campus en ningún momento sin salir de la oficina principal con el permiso de sus padres o tutores. Los estudiantes que abandonan el campus sin permiso explícito se saltan y estarán sujetos a medidas disciplinarias.

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Si bien es nuestro deseo proporcionar un ambiente divertido y emocionante para que nuestros estudiantes crezcan y aprendan, es imperativo que los estudiantes se comporten de manera apropiada. Por lo tanto, cualquier violación de las políticas y procedimientos establecidos por Palm Bay Schools resultará en una acción disciplinaria. Nuestro deseo es que cualquier acción disciplinaria requerida resulte en un mejor comportamiento y aprendizaje por parte del estudiante. Los padres siempre estarán informados de cualquier inquietud relacionada con el comportamiento de un estudiante.

Cada maestro establecerá procedimientos apropiados para la disciplina en su salón de clases.

1. **Se espera que los estudiantes respeten la autoridad de los maestros y de todo el personal.** Todos los maestros tienen autoridad sobre todos los estudiantes, no solo sobre los asignados a su clase. Además, se espera que los estudiantes trabajen durante el tiempo de clase y sigan las instrucciones del maestro.

2. La destrucción maliciosa de la propiedad escolar resulta en el reemplazo, reparación o pago de daños por parte del estudiante o sus padres. Está prohibido colocar calcomanías o escribir en la propiedad de la escuela. El equipo de cómputo se considera propiedad de la escuela.
3. Artículos como pistolas de agua, fósforos, patinetas, juguetes, armas de cualquier tipo, etc. no están permitidos en la escuela.
4. No se permitirán cuadernos, revistas, loncheras, etc. que lleven imágenes o eslóganes que hagan referencia a la cultura de la droga o al alcohol. No se debe utilizar lenguaje profano, abusivo o inapropiado.
5. La escuela promueve una política de tolerancia cero para el crimen, el abuso de sustancias y la victimización.
6. Las políticas disciplinarias incluyen declaraciones sobre políticas contra el acoso, la intimidación y la violencia y los derechos al debido proceso de acuerdo con las leyes estatales y federales.
7. Las políticas disciplinarias incluyen procedimientos relacionados con las entrevistas de los estudiantes por parte de la policía y el Departamento de Niños y Familias.

EN SUSPENSIÓN ESCOLAR

Los estudiantes que tengan tardanzas excesivas o que hayan cometido infracciones menores serán asignados a la suspensión en la escuela (ISS). La ISS se lleva a cabo durante la jornada escolar. El no asistir a un día asignado de ISS resultará en la asignación de días adicionales de ISS o puede resultar en una suspensión fuera de la escuela (OSS).

Se espera que los estudiantes en ISS completen todo el trabajo de clase asignado por el maestro y sigan las expectativas de toda la escuela.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA

Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por ofensas que incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Peleas u otro comportamiento peligroso y/o perturbador.
2. Fumar en las instalaciones de la escuela o posesión de productos de tabaco, cigarrillos electrónicos/vaporizadores.
3. Estar bajo la influencia o posesión de bebidas alcohólicas o estupefacientes de cualquier tipo en las instalaciones de la escuela.
4. Desfiguración o vandalismo de la propiedad escolar.
5. Encender cualquier sustancia inflamable o posesión de productos como encendedores.
6. Robo.
7. Acoso/intimidación de estudiantes, profesores, personal, padres, sustitutos o visitantes.
8. Comportamiento disruptivo repetitivo.
9. Lenguaje, gestos, imágenes o acciones groseras o vulgares.
10. Interrumpir las actividades escolares o desafiar deliberadamente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, otros funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus deberes.
11. Acciones que se consideran inseguras o que tienen el potencial de perturbar el entorno educativo.
12. Uso inapropiado o indebido del nombre/ logotipo de Palm Bay en las redes sociales.

La Junta Escolar del Distrito de la Bahía aprobó una Matriz del Código de Conducta Estudiantil que enumera las violaciones y las acciones disciplinarias que se deben tomar para hacer frente

a la mala conducta. Palm Bay cumplirán con el Código de Conducta del distrito escolar, pero se reservan el derecho de elevar los estándares y expectativas de comportamiento. (Por favor, vea "Derecho de Expulsión del Estudiante")

AVISO DE SUSPENSIÓN A LOS PADRES/TUTORES

En el momento de la suspensión, el director o la persona designada deberá hacer un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre/tutor por teléfono o en persona. Siempre que un estudiante sea suspendido, el padre/tutor será notificado por escrito de la suspensión y la fecha de regreso después de la suspensión. Este aviso indicará la ofensa específica cometida por el estudiante. Además, el aviso también puede indicar la fecha y hora en que el estudiante puede regresar a la escuela.

Las audiencias relacionadas con la implementación de la política disciplinaria en las escuelas de Palm Bay Education Group serán llevadas a cabo por la junta directiva o su designado. Las reglas y procedimientos por los cuales los estudiantes serán disciplinados serán consistentes con los requisitos del debido proceso y de acuerdo con todas las regulaciones federales y estatales con respecto a los estudiantes con discapacidades.

DERECHO DE EXPULSIÓN DEL ESTUDIANTE

FS 228.056 10(a) 7 identifica la autoridad de la escuela chárter para desarrollar e implementar procedimientos de admisión y procedimientos de expulsión. El contrato chárter entre las Escuelas del Distrito de la Bay y Palm Bay otorga a la escuela chárter el derecho de despido. Las familias y los estudiantes que no cumplen con las políticas establecidas por las Palm Bay para la inscripción continua incluyen lo siguiente:

1. Requisitos de asistencia según FS 1001.41 que requieren un mínimo de **160** días de asistencia y/o tardanzas excesivas.
2. Comportamiento según la política de Palm Bay.

Se documentan las violaciones en las áreas de asistencia, comportamiento y/o código de vestimenta del uniforme y se llevará a cabo una conferencia con los padres y los estudiantes. Los padres serán notificados por escrito de la declaración final de despido.

DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

A los efectos de esta regla, un estudiante con discapacidades se define como cualquier estudiante debidamente clasificado como 504 o Educación Estudiantil Excepcional y actualmente colocado en un programa de educación estudiantil excepcional, excluyendo a los superdotados. La notificación a los padres de las políticas, procedimientos y derechos de los estudiantes con respecto a la disciplina de los estudiantes con discapacidades se proporcionará, por escrito, en la reunión de personal de elegibilidad o cuando se documente el consentimiento de los padres para la colocación 504/ESE.

Además, las garantías de los padres y los derechos al debido proceso se observarán y seguirán en todas las etapas del proceso. Hay información adicional disponible en la "Guía de Implementación del Distrito del Departamento de Educación de Florida para la Sección 504 (Guía 504)" o en los "Programas y Procedimientos Especiales para Estudiantes Excepcionales (SP&P)", adoptados por la Junta de conformidad con la Sección 1.103 y aquí incorporados como referencia como parte de las Reglas de la Junta Escolar del Condado de Bay.

Suspensión de Estudiantes con Discapacidades.

El director puede suspender a un estudiante con discapacidades por un período de tiempo que no exceda los diez (10) días escolares (o una acumulación de diez (10) días escolares dentro de un año escolar) sin la provisión de una educación pública gratuita y apropiada. Se observará el debido proceso apropiado, excepto en situaciones de emergencia en las que la presencia de un estudiante represente un peligro continuo para las personas o la propiedad o represente una amenaza continua de interrupción del proceso académico.

Siguiendo los procedimientos descritos en la Guía 504 o en el Manual de SP&P, la escuela debe llevar a cabo una evaluación funcional del comportamiento y desarrollar un plan de intervención conductual. Esto debe ocurrir a más tardar diez (10) días hábiles después de retirar al estudiante por más de diez (10) días escolares en un año escolar. Si el estudiante tiene un plan de intervención conductual, el equipo 504/IEP se reunirá para revisar el plan y considerar modificar el plan para abordar el comportamiento.

Suspensión tras acumulación de diez días de suspensión. En el momento en que las suspensiones acumuladas excedan los diez (10) días dentro de un año escolar y se haya determinado un patrón de remoción, el director convocará al equipo 504/IEP e incluirá al director o a su designado. Este equipo revisará el programa del estudiante y llevará a cabo una reunión de determinación de manifestación para determinar si la discapacidad del estudiante es o no un factor precipitante en la infracción disciplinaria.

Si el equipo 504/IEP determina que el comportamiento del estudiante está relacionado con la discapacidad del estudiante, entonces, utilizando los procedimientos descritos en la Guía 504/SP&P, el equipo modificará el Plan del estudiante para abordar los comportamientos.

Si el equipo 504/IEP determina que el comportamiento del estudiante no está relacionado con la discapacidad del estudiante, el equipo documentará la justificación de esta decisión en una reunión de determinación de manifestación. En este caso, los procedimientos para la acción disciplinaria seguirán su curso de acción regular, como se designa en la Política 7.203 de la Junta Escolar. Los padres deben ser informados de esta decisión. En ningún caso cesarán los servicios para un estudiante con una discapacidad.

Expulsión de Estudiantes con Discapacidades. Si el estudiante a ser expulsado es un estudiante con discapacidades, se deben seguir los siguientes procedimientos de la Guía 504/SP & P. Los casos en los que los estudiantes con discapacidades se involucran en un comportamiento que podría justificar una acción de expulsión se describen en la Política 7.203 de la Junta Escolar.

1. La expulsión de un estudiante identificado con discapacidades constituye un cambio en la ubicación educativa y no puede ser una exclusión de los servicios educativos.
2. Cuando un director planea recomendar la expulsión de un estudiante con discapacidades, se notificará al Superintendente o a su designado que se llevará a cabo una reunión del equipo 504/IEP. El equipo se reunirá para determinar si la mala conducta del estudiante es una manifestación de su discapacidad.
3. El equipo del 504/IEP determinará la relación del comportamiento del estudiante con la discapacidad del estudiante y enmendará el Plan para proporcionar la colocación y/o programación alternativa. En ningún caso el Distrito podrá cesar la prestación de servicios educativos.
4. Las políticas y procedimientos para llevar a cabo las reuniones 504/IEP y proporcionar garantías procesales a los padres o tutores legales de los estudiantes con discapacidades de acuerdo con el Código Administrativo de Florida R. 6A-0331(3) se aplican a esta reunión.
5. Se entregará una copia de estas políticas y procedimientos a los padres o tutores legales de los estudiantes con discapacidades en las reuniones de determinación de elegibilidad y manifestación 504/IEP .

Procedimientos de Apelación de Decisiones Disciplinarias

Una decisión disciplinaria de un maestro puede ser apelada ante el director. La decisión del director puede ser apelada ante el Superintendente o su designado. Se proporcionará una copia electrónica de la decisión y la notificación del derecho a apelar al estudiante, padres o tutores legales a través del Portal para Padres. El estudiante, padres o tutores legales tendrán 5 días hábiles a partir de la recepción de la notificación de la decisión disciplinaria para apelar.

EXPULSIÓN

El Director puede recomendar a la Junta Escolar del Condado que expulse a un estudiante por cualquiera de los siguientes, incluidos los elementos enumerados en la Política de Escuelas del Distrito de la Bay 7.201.

Estos incluyen, pero no se limitan a:

1. Posesión, uso o transmisión de un arma que incluye, entre otros, una pistola, un cuchillo, una navaja de afeitar, un explosivo, un picahielos o un garrote.
2. Posesión, uso o transmisión de sustancias ilegales, incluidos, entre otros, cigarrillos electrónicos/vaporizadores y medicamentos no recetados.
3. Usar cualquier artículo como arma o de manera calculada para amenazar a cualquier persona.
4. Cometer una infracción grave de conducta, que incluye, entre otros, una agresión al personal de la escuela o a otro alumno, un acto lascivo o lascivo, un incendio provocado, vandalismo o cualquier otro acto similar, que interrumpa o tienda a interrumpir el desarrollo ordenado de la actividad escolar.
5. Participar en conductas indebidas menos graves pero continuas, que incluyen, entre otras, el uso de lenguaje profano, obsceno o abusivo u otros actos que sean perjudiciales para la

función educativa de la escuela, incluida la falta de completar el trabajo asignado de forma continua.

Antes de la expulsión, el estudiante tiene derecho a una audiencia justa como se describe en el Código de Conducta.

***Si un estudiante es expulsado de las escuelas de Palm Bay por las razones enumeradas anteriormente, no será elegible para la reinscripción.**

REQUISITOS DE UNIFORME/CÓDIGO DE VESTIMENTA

Camisas:

*Los estudiantes deben usar una camiseta o polo de Palm Bay todos los días.

* TODA la ropa de abrigo (suéter, chaqueta, sudadera: no sudaderas con capucha) debe ser de color blanco sólido, gris sólido o negro sólido o comprada en la escuela con el logotipo de Palm Bay (sólido significa que no hay logotipos, gráficos ni adornos)

Fondos:

- Todos los pantalones deben ser caqui, azul, negro, gris o jeans azules o negros de color sólido
 - **(NO se rasgan ni rasgan en ninguna parte de los jeans).**
- Se pueden usar pantalones, faldas, pantalones cortos, faldas y capris que deben extenderse hasta la rodilla
- Las niñas de grado K-2 pueden usar leggings de color negro sólido, gris sólido o azul marino sólido
- Los estudiantes de 3^o a 12^o grado **no pueden** usar mallas, pantalones de chándal, joggers o pantalones deportivos
- Deben usarse en la cintura natural
- Ley SB228 del Estado de Florida: ▪ La ropa interior no debe ser visible
-

Zapatos:

1. No se permiten zapatillas, toboganes, **Crocs** o zapatos de goma (con o sin calcetines).
2. Sin tacones de más de 1 pulgada
3. Sin zapatos sin espalda y sin chanclas
4. Los zapatos cerrados DEBEN usarse

Cabello: No se permiten colores de cabello no naturales en el campus (es decir, fluorescente, rosa, verde brillante, etc.). Esto incluye colores no naturales entretejidos en el cabello. No se pueden usar sombreros, pañuelos o sombreros relacionados con pandillas. Esencialmente, no se permiten sombreros, excepto pasadores para el cabello, cintas para el cabello, etc.

Generalidades:

- No se permite ningún piercing visible que no sean aretes modestos, sólo en las orejas.
 - No se ve la ropa interior.
 - No hay medidores de colores para los oídos, solo transparentes.
 - NO se permite el piercing facial; SIN AROS NI PIERCINGS EN EL TABIQUE; Se permiten pequeños pernos en la nariz
 - No hay cadenas de billetera ni cadenas pesadas.

VIOLACIONES DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

Se aplicarán las consecuencias disciplinarias. Se contactará a los padres/tutores para que traigan la vestimenta adecuada si su hijo llega a la escuela fuera del código de vestimenta.

Por favor, revise a su hijo antes de salir de casa para evitar cualquier problema.

1^a infracción: Contacto con los padres

2^a infracción: Documentación del estudiante

3^a infracción: Remisión disciplinaria con consecuencia lógica (pérdida de privilegio, detención

matutina, etc.)

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LA ESCUELA **HERRAMIENTAS DE DENUNCIA ANÓNIMA**

Línea directa de denuncia - El programa "SpeakOut" proporciona una línea directa monitoreada las 24 horas que permite a los estudiantes, padres o miembros de la comunidad llamar de forma anónima y reportar inquietudes relacionadas con drogas, armas, violencia, abuso, suicidio, intimidación/acoso u otros problemas. Cuenta con contribuyó a la capacidad del distrito de ser proactivo en la respuesta a diversas situaciones antes de que escalen al nivel de crisis. Línea directa 1-800-423-8477. También puede descargar la aplicación P3 Campus en dispositivos Android o iPhone para informarse. FortifyFL- es una herramienta de denuncia de actividades sospechosas que le permite transmitir información instantáneamente a las fuerzas del orden correspondientes agencias y funcionarios escolares. Los estudiantes que reportan cualquiera de las actividades/información mencionadas anteriormente a las autoridades apropiadas pueden tener sus nombres confidenciales y el Distrito Escolar se compromete a no divulgar el nombre del estudiante a ningún otro estudiante, excepto en el caso de una amenaza sustantiva o seria según lo determine el Equipo de la escuela.

BULLYING, ACOSO Y CIBERBULLYING

Palm Bay se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos sus estudiantes y empleados. La intimidación o el acoso hacia un estudiante o empleado, ya sea por parte de otros estudiantes, personal o terceros, está estrictamente prohibido y no será tolerado.

Bullying significa infligir de forma sistemática y crónica daño físico o angustia psicológica a uno o más estudiantes o empleados de la escuela. Es un comportamiento escrito, verbal o físico no deseado y repetido, incluido cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, por parte de un adulto o estudiante, que sea lo suficientemente grave o generalizado como para crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo; causar incomodidad o humillación; se lleva a cabo **repetidamente y a menudo se caracteriza por un desequilibrio de poder, o interferir irrazonablemente con el rendimiento escolar o la participación del individuo; y puede involucrar, pero no limitado a:**

Burlas o burlas no deseadas, Violencia física, Exclusión social, Robo, Amenaza, Acoso sexual, religioso o racial/étnico, Intimidación, Humillación pública, Acechando
Destrucción de bienes

Las violaciones de esta política deben ser reportadas inmediatamente al director o a la persona designada tan pronto como sea posible después del presunto incidente. El director o la persona designada investigará de inmediato los informes de intimidación o acoso. Si la investigación encuentra que ha ocurrido un caso de intimidación o acoso, resultará en una acción correctiva y/o disciplinaria rápida y apropiada.

Acoso significa cualquier gesto amenazante, insultante o deshumanizante, uso de datos o software informático, o conducta escrita, verbal o física (incluidos insultos, apodosos que impliquen estereotipos, epítetos y referencias negativas relacionadas con esa característica) dirigida a un estudiante o empleado en función de características legalmente protegidas contra un estudiante o un empleado.

Ciberacoso es el acoso que tiene lugar a través de dispositivos digitales como teléfonos celulares, computadoras y tabletas. El acoso cibernético puede ocurrir a través de SMS, mensajes de texto y aplicaciones, o en línea en redes sociales, foros o juegos donde las personas pueden ver, participar o compartir contenido. El ciberacoso incluye enviar, publicar o compartir contenido negativo, dañino, falso o malintencionado sobre otra persona. Puede

incluir compartir información personal o privada sobre otra persona que cause vergüenza o humillación. Algunos casos de acoso cibernético cruzan la línea hacia un comportamiento ilegal o delictivo.

- Redes sociales, como Facebook, Instagram, Snapchat y Tik Tok
- Aplicaciones de mensajería y mensajes de texto en dispositivos móviles o tabletas
- Mensajería instantánea, mensajería directa y chat en línea a través de Internet
- Foros en línea, salas de chat y tableros de mensajes, como Reddit
- Correo electrónico
- Comunidades de juegos en línea

COMPORTAMIENTO DE LA CAFETERÍA

Se requiere que cada estudiante muestre buenos modales, cortesía y consideración hacia otros estudiantes y adultos en la cafetería. Los estudiantes entrarán y saldrán de la cafetería de manera ordenada. Los estudiantes se pararán en una sola fila mientras esperan comida, mantendrán bajos los niveles de ruido de comunicación y permanecerán sentados a menos que se les haya dado permiso para dejar su asiento. Se requiere que los estudiantes desechen la basura en y alrededor de su mesa antes de que termine el período de almuerzo (o inmediatamente después de la solicitud de los monitores) en los recipientes de basura. A un estudiante no se le permite salir de los terrenos de la escuela durante el período de almuerzo. **NO SE DEBE SACAR NINGÚN ALIMENTO O BEBIDA DEL ÁREA DE COMEDOR DESIGNADA EN NINGÚN MOMENTO.** Las reglas de la cafetería están publicadas y se espera que todos los estudiantes las sigan en todo momento. No se permite arrojar comida u otros objetos en ningún momento mientras se esté en la cafetería, ya que esto representa un problema de seguridad; Tales actos pueden dar lugar a medidas disciplinarias.

TRAMPAS/PLAGIARISMO

Las trampas y el plagio son delitos graves que darán lugar a la suspensión y a un cero para la tarea o prueba o a la posible reevaluación/presentación de la tarea. Hacer trampa se define como dar o tomar información o materiales con el propósito de ayudarse indebidamente a sí mismo o a otra persona en el trabajo académico que debe tenerse en cuenta para determinar una calificación. El plagio, considerado robo literario, consiste en copiar/hacer pasar respuestas, ideas o palabras propias de otra persona. Además, el trabajo que produce un estudiante debe ser su propio trabajo auténtico y no generado a partir de un sitio web o generador de inteligencia artificial.

DENUNCIA DE ABUSO INFANTIL

La ley estatal y la política de las Escuelas de Palm Bay requieren que todas las personas responsables del bienestar de los niños informen cualquier **SOSPECHA DE ABUSO O NEGLIGENCIA INFANTIL**. Cualquier maestro o miembro del personal que note negligencia física o daño corporal o que tenga una sospecha razonable de abuso emocional o sexual deberá hacer un informe oficial a la agencia legal correspondiente, según lo exige la ley.

COMUNICACIÓN Y CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS

Los maestros se comunicarán regularmente con los padres con respecto al rendimiento académico y/o comportamiento de sus hijos. Sin embargo, en caso de que surja la necesidad, los maestros programan conferencias de padres y maestros. También se anima a los padres a programar una conferencia de padres, maestros y estudiantes cada vez que deseen discutir inquietudes académicas con los maestros de sus hijos. Los maestros tienen varias formas de comunicarse con los padres. Las plataformas utilizadas son Class DOJO, Remind, correo electrónico y llamadas telefónicas. Los maestros tienen una disponibilidad limitada para responder a la comunicación durante el día escolar. Se espera que respondan a la comunicación

dentro de las 24 horas posteriores a la recepción. Los maestros tampoco están obligados a responder a la comunicación después de las 3:45 p.m. o antes de las 7:30 a.m. Si tiene un asunto urgente, llame a la oficina de la escuela.

Palm Bay envía boletines informativos mensuales a través de Remind, nuestro Facebook y el sitio web de Palm Bay. Estos anuncios contienen información importante relacionada con las actividades y eventos escolares.

ARTÍCULOS DECOMISADOS

Cuando se confisca un artículo de un estudiante, se harán intentos razonables para comunicarse con los padres para informarles de la confiscación. Se requerirá que los padres o tutores vengan a la escuela para recuperar el artículo de un funcionario escolar y firmar el documento de devolución de propiedad. Palm Bay no se hace responsable de la pérdida, robo o daño de los artículos confiscados.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Es fundamental que la información de contacto de los padres se mantenga actualizada en los registros escolares. Asegúrese de que su dirección postal, números de teléfono y dirección de correo electrónico estén actualizados con la escuela.

BAILLES/EVENTOS DEPORTIVOS/EVENTOS ESPECIALES

Palm Bay patrocina bailes, eventos deportivos y/u otros eventos sociales durante todo el año escolar. Todas las reglas y políticas de la escuela se aplican a todos los eventos patrocinados por la escuela, ya sea que el evento se lleve a cabo dentro o fuera del campus. Las siguientes reglas se aplican a la participación de los estudiantes en los bailes:

1. Los estudiantes deben llegar a más tardar 30 minutos después del inicio programado de un baile. Los estudiantes no serán admitidos después de ese tiempo.
2. Todos los huéspedes que no asistan a Palm Bay Prep Academy deben tener la aprobación previa de la Administración. Los formularios de aprobación deben enviarse a la administración antes de la fecha límite para su revisión.
3. Los estudiantes no pueden "entrar y salir" del baile. Una vez que hayan entrado, no podrán salir de la instalación.
4. La vestimenta de los estudiantes en los bailes no debe ser provocativa o inapropiada. No se autorizará ninguna ropa que los administradores de la escuela consideren inapropiada. Cualquier estudiante que viole estos parámetros o se considere que está vestido de manera inapropiada será enviado a casa de inmediato.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Los teléfonos celulares son dispositivos comunicativos valiosos e importantes en el mundo actual. Sin embargo, el uso de teléfonos celulares durante la jornada educativa dificulta seriamente y distrae del proceso de aprendizaje. De conformidad con el Proyecto de Ley 379 de la Cámara de Representantes del Estado de Florida, Sección 4 (2) f, que impide que los estudiantes usen teléfonos celulares personales y otros dispositivos inalámbricos durante el "tiempo de instrucción".

No se permite el uso de un teléfono celular por parte de un estudiante mientras la escuela está en sesión. Todos los teléfonos celulares y dispositivos electrónicos deben permanecer "apagados" y deben permanecer en la mochila del estudiante durante el horario escolar. A los estudiantes que usen teléfonos celulares en la escuela se les confiscará el teléfono celular y el teléfono solo se devolverá al padre/tutor. Si se lleva un teléfono celular a la escuela y se pierde o es robado, la escuela no es responsable de la pérdida. Los dispositivos electrónicos no autorizados, como los juegos portátiles y los auriculares, no deben llevarse a la escuela. A los estudiantes que traigan dispositivos electrónicos no autorizados a la escuela se les

confiscarán. Si estos artículos se traen a la escuela y se pierden o son robados, la escuela no es responsable de la pérdida.

Las infracciones reiteradas darán lugar a medidas disciplinarias:

Primera Ofensa: El dispositivo electrónico será devuelto al padre/tutor del estudiante.

Segunda Ofensa: El dispositivo electrónico será devuelto al padre/tutor del estudiante y el estudiante recibirá detención.

Tercera ofensa: Los padres deben firmar documentos reconociendo que el dispositivo electrónico será devuelto al final del año académico. La falta de entrega de los artículos tendrá consecuencias disciplinarias.

Padres: pueden ayudar a hacer cumplir esta política no llamando y enviando mensajes de texto a sus hijos durante el día. En caso de una emergencia familiar, llame a la oficina de la escuela.

ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

A efectos de elegibilidad, un período de calificación se define como un semestre. Un semestre se define como la mitad de un año escolar (aproximadamente 18 semanas escolares o 90 días escolares). Esta definición es aplicable a todas las escuelas, independientemente del tipo de formato de programación (por ejemplo, bloque, tradicional, etc.) utilizado.

Un estudiante debe tener un promedio acumulativo de calificaciones de la escuela secundaria de 2.0 o más en una escala no ponderada de 4.0, o su equivalente, en todos los cursos tomados que son requeridos por el Estatuto de la Florida, al final de cada semestre para ser elegible durante el siguiente semestre para actividades extracurriculares.

Del mismo modo, un estudiante que es académicamente inelegible al comienzo de un semestre continuará siendo académicamente inelegible durante todo ese semestre, excepto según lo dispuesto en el Estatuto de la FHSAA 9.4.5.1.2. La elegibilidad académica del estudiante para cada semestre sucesivo dependerá de su GPA acumulativo al final del semestre anterior.

Estatuto de la FHSAA 9.4.1.3. Establece que un estudiante no puede ser académicamente elegible si no ha asistido a la escuela y ha recibido calificaciones de todos los cursos tomados durante los dos semestres consecutivos anteriores. (Ver Estatutos de la FHSAA) Manual de la FHSAA: https://fhsaa.com/documents/2021/6/29//2122_handbook_web.pdf?id=1775 y sitio web de la FHSAA: <https://fhsaa.com/>

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE LA ESCUELA SECUNDARIA

1. Un estudiante será elegible durante el primer semestre de su año de noveno grado, siempre que sea la primera vez que el estudiante ingrese al noveno grado, y

Fue promovido regularmente desde el octavo grado el año inmediatamente anterior.

2. Un estudiante que no es elegible durante el segundo semestre de su año de noveno grado o durante el primer semestre de su año de décimo grado porque

El promedio acumulado de calificaciones de la escuela secundaria del estudiante estaba por debajo de 2.0 al final del semestre anterior y continúa por debajo de 2.0 al final del semestre de inelegibilidad. Puede recuperar su elegibilidad para el siguiente semestre siempre que:

a. el estudiante firma un contrato de desempeño académico con su escuela al comienzo del semestre en el que no es elegible para

establece, como mínimo, que el estudiante asistirá a la escuela de verano, o su equivalente calificado, – Y

b. Obtiene un promedio de calificaciones de 2.0 o más en una escala no ponderada de 4.0, o su equivalente, en todos los cursos tomados durante el semestre de inelegibilidad.

3. Una vez que un estudiante ingresa al 11º grado, y a partir de entonces, debe tener un promedio acumulativo de calificaciones de la escuela secundaria de 2.0 o más en un 4.0

escala no ponderada, o su equivalente, en todos los cursos tomados que son requeridos por el Estatuto de la Florida, al final de cada semestre para ser elegible durante el semestre siguiente.

4. Todos los cursos tomados por un estudiante para obtener créditos de escuela secundaria, incluidos los tomados antes de su noveno año de grado, se incluirán en el cómputo del promedio acumulativo de calificaciones de la escuela secundaria del estudiante. Todas las escuelas secundarias serán miembros de la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Florida y se regirán por los estatutos de esa organización. Estos Las escuelas también deberán seguir los requisitos para todas las actividades extracurriculares según lo prescrito por la ley de Florida. Para obtener más detalles, consulte la FHSAA Manual y el Estatuto de la Florida. [Secciones 1003.43(2) y 1006.15 de los Estatutos de la Florida]

REQUISITOS ACADÉMICOS PARA LA ELEGIBILIDAD DE LA ESCUELA INTERMEDIA

1. Un estudiante será académicamente elegible al ser promovido al 6º grado.
2. A partir de entonces, el estudiante debe mantener un promedio de calificaciones (GPA) de 2.0 para cada semestre o GPA acumulativo en una escala no ponderada de 4.0.
3. Un estudiante que no es elegible porque el promedio acumulado de calificaciones de la escuela intermedia de los estudiantes está por debajo de 2.0 puede recuperar su elegibilidad al obtener un promedio de calificaciones de 2.0 o más en todos los cursos tomados el semestre anterior. El estudiante seguirá siendo elegible siempre y cuando mantenga un promedio de calificaciones de 2.0 para cada semestre subsiguiente o tenga un promedio de calificaciones acumulativo de 2.0 o más al final del semestre.
4. Un estudiante del 7 - 8º grado es elegible si el GPA acumulado no ponderado o el GPA no ponderado del semestre anterior es de 2.0 o superior.
5. Los estudiantes solo pueden participar una vez en cada nivel de grado.
6. Un estudiante solo tiene 3 años de elegibilidad atlética en la escuela intermedia a partir del año en que ingresa al 6º grado.

REGLAMENTO DEPORTIVO

1. Un estudiante que actualmente no está suspendido de actividades extracurriculares interescolares o interescolares, o que no está suspendido o no está en una alternativa Colocación disciplinaria de la escuela, de conformidad con la suspensión, colocación disciplinaria alternativa o expulsión de una junta escolar del distrito poderes provistos por la ley, incluidas las Secciones 1006.07, 1006.08 y 1006.09 de los Estatutos de la Florida, es elegible para participar en actividades extracurriculares interescolares.
2. Un estudiante no puede participar en un deporte si el estudiante participó en ese mismo deporte en otra escuela durante ese año escolar, a menos que el El estudiante cumple con los criterios de la Sección 1006.15 (3)(h) de los Estatutos de la Florida.
3. La elegibilidad de un estudiante para participar en cualquier actividad extracurricular interescolar o intraescolar no puede verse afectada por ninguna supuesta violación de reclutamiento hasta la disposición final de la acusación de conformidad con la Sección 1006.20(2)(b) de los Estatutos de la Florida.
4. Todos los estudiantes atletas deben completar y enviar el paquete atlético requerido antes de participar en cualquier capacidad en la actividad extracurricular interescolar o intraescolar de la escuela.
5. La falsificación de los documentos requeridos dará lugar a la pérdida de la elegibilidad deportiva durante 365 días tras la confirmación de que los documentos presentados fueron falsificados.
6. Violaciones disciplinarias de los estudiantes con las políticas del presente documento:

Para la suspensión dentro de la escuela: Los estudiantes pueden participar en actividades atléticas durante la suspensión dentro de la escuela, excepto cuando la disciplina

Incluye la pérdida de actividades extracurriculares (a discreción del director).

Suspensión Fuera de la Escuela: Los estudiantes asignados a la Suspensión Fuera de la Escuela serán excluidos de participar en todas las actividades extracurriculares desde la fecha de la infracción hasta la finalización de la acción disciplinaria. De acuerdo con el Código de Palm Bay. Conducta, la duración de la pérdida de privilegios será de treinta (30) días escolares cuando comience la segunda suspensión y de sesenta (60) días escolares cuando comience la tercera suspensión. Cualquier suspensión posterior que no resulte en una colocación disciplinaria alternativa o expulsión incluirá una pérdida adicional de privilegios durante noventa (90) días escolares. Sin embargo, el mandante puede ir más allá del número mínimo de días enumerado anteriormente a su discreción. (Véase la sección IX) Los estudiantes referidos al Oficial de Audiencias no son elegibles para participar en eventos deportivos hasta la finalización de la audiencia y cualquier consecuencia emitida por el Oficial de Audiencias desde la fecha de la infracción hasta que finalice la acción disciplinaria. Algunos factores que se pueden considerar al determinar si un estudiante es elegible para participar en actividades extracurriculares interescolares o intraescolares incluyen, entre otros, los siguientes:

Reglas de asistencia escolar que pueden impedir que un estudiante participe (Vea las Reglas de Asistencia en la Sección I.)

Comportamiento relacionado con el alcohol y las drogas, Problemas con las redes sociales, Bullying, Deportividad, Política de código de vestimenta

Límite de elegibilidad: 4 años para la escuela secundaria, 3 años para la escuela intermedia

Límite de edad

o Escuela secundaria: un estudiante que cumpla 19 años antes del 1 de julio será permanentemente inelegible

o Escuela intermedia - Un estudiante de escuela intermedia puede participar en una competencia atlética interescolar hasta cumplir los 15 años de edad,

9 meses. Al cumplir la edad de 15 años y 9 meses, el estudiante no será elegible para participar más en el programa interescolar.

competición atlética.

No completar y entregar el formulario de evaluación física (EL2 – FHSAA – Formulario de evaluación física) y el consentimiento, liberación de

Certificado de Responsabilidad (EL3 – Formulario de Consentimiento y Liberación) y paquete atlético requerido

Cualquier otra política del distrito que elimine o impida que un estudiante participe en actividades atléticas

EMERGENCIAS

Enfermedad: Los estudiantes no deben ser enviados a la escuela cuando están enfermos. Si un estudiante se enferma durante el día escolar y parece que sería mejor atendido en casa, se contactará a los padres. Las instalaciones de la escuela son muy limitadas, lo que hace imposible mantener a los estudiantes enfermos durante largos períodos de tiempo. El personal de la escuela debe ser notificado de cualquier enfermedad crónica del estudiante (es decir, asma, diabetes, afecciones cardíacas o convulsiones). Esto aumenta la conciencia en caso de emergencia.

Herida:

Se seguirán los procedimientos que se enumeran a continuación para un estudiante lesionado:

1. Los maestros enviarán al estudiante a la oficina si la lesión es menor.
2. Los maestros notificarán a la oficina si el estudiante no puede ser trasladado.
3. Personal capacitado administrará primeros auxilios.

4. Se llamará a los padres y se describirá la lesión. En el caso de una lesión menor, el padre tomará la decisión de retirar al estudiante de la escuela. Se llamará a las personas de contacto de emergencia si no se puede contactar a los padres.
5. Se llamará al Escuadrón Médico de Emergencia para lesiones críticas que requieran el tipo de atención que el personal de la escuela no puede proporcionar y se notificará a los padres o al contacto de emergencia.
6. Se completará un informe de accidente y se archivarán.

LEY DE DERECHOS DE LA FAMILIA Y PRIVACIDAD

La Ley revisada de Derechos de la Familia y Privacidad se convirtió en ley federal en noviembre de 1974. La intención de esta ley es proteger la exactitud y privacidad de los registros educativos de los estudiantes. Sin su consentimiento previo, solo usted y las personas autorizadas que tengan intereses educativos legítimos tendrán acceso a los registros educativos de su hijo. En casos especiales, puede renunciar a este derecho de acceso para permitir que otras agencias que trabajan con su hijo tengan acceso a esos registros. Un empleado de PALM BAY SCHOOLS estará presente durante la visualización de todos los registros. Los costos de las copias se evaluarán después de las primeras 10 copias a una tarifa de \$.10 por copia.

Estatuto Estatal de Expresión Religiosa 1002.206 (2) Un distrito escolar no puede discriminar a un estudiante, padre o personal escolar sobre la base de un punto de vista religioso o expresión religiosa. Un distrito escolar tratará la expresión voluntaria de un estudiante desde un punto de vista religioso sobre un tema que de otro modo sería permisible de la misma manera que el distrito escolar trata la expresión voluntaria de un estudiante desde un punto de vista secular. (3) (a) Un estudiante puede expresar sus creencias religiosas en trabajos de clase, obras de arte y otras tareas escritas y orales libres de discriminación. Las tareas y las asignaciones en el aula de un estudiante se evaluarán, independientemente de su contenido religioso, en función de los estándares académicos esperados relacionados con el plan de estudios y los requisitos del curso. Un estudiante no puede ser penalizado o recompensado en función del contenido religioso de su trabajo si el trabajo del curso, la obra de arte u otras tareas escritas u orales requieren que se exprese el punto de vista de un estudiante.

EXCURSIONES

Como experiencia de aprendizaje, los maestros pueden planear excursiones. Las excursiones brindan a los estudiantes experiencias educativas de aprendizaje práctico. Tenga en cuenta que los formularios de las excursiones deben completarse correctamente y devolverse con dinero antes de la fecha límite. Los plazos de las excursiones se cumplen estrictamente. Por favor, devuelva los formularios con anticipación para eliminar problemas de último minuto que puedan impedir que un estudiante asista a una excursión. No se otorgarán reembolsos, debido a los procedimientos de contabilidad y la necesidad de arreglos anticipados para la compra de boletos y contratos de transporte. Se requiere que todos los estudiantes viajen hacia y desde las excursiones escolares con el grupo escolar. Los acompañantes deben tener 21 años de edad o más. Ningún hermano u otro niño puede acompañar a un acompañante en una excursión escolar. Todos los acompañantes deberán escanear su licencia de conducir a través del sistema RAPTOR. Participar en excursiones es un privilegio. Los estudiantes actúan como representantes de la escuela; por lo tanto, pueden ser excluidos de la participación en cualquier viaje por razones relacionadas con el comportamiento, la conducta o las calificaciones. La participación estará determinada por las calificaciones de la boleta de calificaciones o informe de progreso publicado más recientemente. Cualquier suspensión escolar puede negar la asistencia a una excursión. Se debe dar permiso a los padres para que los estudiantes participen en las excursiones. El maestro enviará hojas de permiso e información sobre cada excursión de 2 a 4 semanas antes de cada excursión. **Los estudiantes deben usar una camisa de uniforme en todas las excursiones, a menos que el maestro indique lo**

contrario. LA POLÍTICA DE UNIFORMES ESCOLARES NO CAMBIA PARA LAS EXCURSIONES.

Solo el profesor a cargo puede enviar o recibir llamadas telefónicas durante las excursiones. **Los estudiantes pueden ser retirados de cualquier excursión fuera del campus con la documentación requerida.**

COMIDA Y BEBIDA

A todos los estudiantes se les ofrece desayuno y almuerzo gratis a través del programa Nacional de Almuerzo y Desayuno Escolar para el año escolar 2024-2025. Palm Bay ofrece todos los desayunos y almuerzos. Se utilizará un menú estándar y el menú mensual se puede recoger o ver en línea. El desayuno y el almuerzo se servirán en la cafetería/salón de usos múltiples. Como parte del programa Nacional de Almuerzos y Desayunos Escolares, la comida del exterior de los restaurantes y establecimientos de comida rápida no se puede dejar ni comer en la cafetería a menos que los padres se sienten con el niño en los asientos designados ubicados en el escenario de la cafetería.

Nos esforzamos por promover hábitos alimenticios saludables, están prohibidos los alimentos azucarados, los dulces, las galletas, los chicles y los alimentos con alto contenido de colorante rojo. Por favor, NO permita que sus estudiantes traigan bolsas grandes de bocadillos/dulces a la escuela; Se les pedirá que los tiren si no se comen en la cafetería. También se desaconseja encarecidamente a los estudiantes que compartan comida con otros estudiantes.

Se prohíben alimentos, dulces, chicles en las aulas debido a posibles daños a la propiedad escolar. Solo se permiten botellas transparentes con agua mientras se está en el campus.

Si los padres desean comer con sus hijos, Palm Bay proporciona un área designada en la cafetería para sentarse con ellos.

PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Si un estudiante o sus padres sienten que tienen una queja o queja, deben hacer lo siguiente:

1. Trate de resolver el problema con el **maestro**, si corresponde. Empieza siempre por el profesor.
2. Si aún no hay solución, programe una cita con la administración.
3. Las apelaciones a las decisiones administrativas se pueden hacer por escrito a la Junta Directiva de Palm Bay.

Las visitas a los maestros deben hacerse haciendo una cita con el maestro en horarios convenientes para ambas partes.

OBJETOS PERDIDOS

Los estudiantes deben poner sus nombres en sus pertenencias personales. Los artículos perdidos se entregarán en la oficina principal y se pueden reclamar en la oficina principal. Los artículos que no se reclamen dentro de un período de tiempo razonable se entregarán a organizaciones benéficas. Los estudiantes no deben dejar objetos personales desatendidos. **La escuela no se hace responsable de los artículos perdidos o robados.**

MEDICACIÓN

Está prohibida la administración o dispensación de cualquier medicamento (incluidos los medicamentos sin receta) a los estudiantes por parte de los empleados de las Escuelas de Palm Bay sin la autorización específica por escrito de los padres y el médico del estudiante. Si es absolutamente necesario que el niño tome algún medicamento mientras está en la escuela, el padre debe firmar un formulario de autorización y hacer que su médico complete el formulario.

Por favor, obtenga este formulario en la oficina de la escuela. El medicamento se guardará en el consultorio y será administrado por el personal del consultorio. Un padre también puede optar por ir a la escuela y administrar medicamentos.

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Si visita la escuela, DEBE ingresar por la entrada designada de la escuela y registrarse con el personal de recepción/oficina. DEBE tener su licencia de conducir con usted para que el personal de la oficina principal pueda verificarla. Se imprimirá una credencial de visitante para usted y DEBE usar la credencial en todo momento mientras esté en el campus. La credencial de visitante se imprimirá a través del Sistema RAPTOR. Todas las puertas estarán cerradas con llave para garantizar un campus seguro y protegido.

HORARIO ESCOLAR

7:30 a.m. - Hora más temprana en que los estudiantes pueden ingresar

7:30 -7:55 a.m. - Desayuno disponible en la Cafetería

8:00 a.m. – Comienza oficialmente el día escolar

3:15 p.m. – El día escolar termina oficialmente

3:45 p.m. – Cierre de la oficina principal

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES METEOROLÓGICAS SEVERAS

Las escuelas de Palm Bay seguirán los mismos procedimientos de cierre de emergencia que el distrito escolar público local en caso de emergencias climáticas severas. Los padres deben estar atentos a las noticias locales y/o a las redes sociales para obtener información sobre el cierre de las escuelas.

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual se define como insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y/u otra conducta verbal, escrita o física inapropiada de naturaleza sexual que tiene lugar en cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cuando la sumisión a dicha conducta se hace, explícita o implícitamente, un término o condición de empleo, instrucción o participación en otras actividades escolares;
2. Cuando la sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de una persona es utilizada por el agresor como base para tomar decisiones personales o académicas que afecten a la persona sometida a insinuaciones sexuales; y/o
3. Cuando dicha conducta tenga el efecto de interferir irrazonablemente con el trabajo y/o el rendimiento académico de la persona o crear un entorno de trabajo o aprendizaje intimidatorio, hostil u ofensivo.

Va en contra de la política de las Escuelas de Palm Bay y es ilegal que los empleados de las Escuelas de Palm Bay cometan actos de acoso sexual. El acoso sexual cometido por los estudiantes contra los estudiantes o el personal es un comportamiento inapropiado y viola las políticas de las Escuelas de Palm Bay.

Si crees que eres objeto de acoso sexual o de comportamiento inapropiado, debes denunciar dichos incidentes a tus padres y a las autoridades escolares. Puede reportar la información verbalmente o por escrito al director, a un consejero, a un maestro u otro miembro del personal.

Al reportar un incidente, es útil proporcionar la mayor cantidad de información posible. Dicha información incluye: (1) una descripción del evento o eventos, (2) el número de ocurrencias con fechas y lugares, (3) los nombres de los testigos y (4) si corresponde, documentos, papeles y/u otras pruebas.

Los estudiantes pueden recibir orientación, asesoramiento, apoyo y/o defensa del personal de la escuela, incluidos administradores, consejeros, maestros u otro personal.

CONDUCCIÓN Y ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES

Palm Bay Prep no se hace responsable de los estudiantes que eligen conducir o viajar en vehículos personales a la escuela o desde la escuela. Palm Bay Prep espera que los estudiantes obedezcan todas las leyes vehiculares y practiquen la seguridad en todo momento. Palm Bay Prep no se hace responsable de los daños o robos de vehículos mientras se encuentren en la propiedad escolar. Palm Bay Prep no se hace responsable de los estudiantes que elijan viajar con otros estudiantes conductores. La conducción imprudente o irresponsable será denunciada a la policía. Es posible que los estudiantes no tengan acceso a sus vehículos durante el horario escolar. **Los estudiantes que conducen al campus deben completar un formulario de estacionamiento para estudiantes y pagar una tarifa anual de \$25. Se requerirá que cada estudiante se estacione en un lugar de estacionamiento designado y muestre un pase de estacionamiento.**

REGALOS PARA ESTUDIANTES

Las escuelas de Palm Bay desalientan el envío o la traigan de regalos como globos, flores, etc., a los estudiantes. El espacio de oficina es muy limitado y no tenemos el personal para entregarlos. Si los envía, se guardarán en la oficina para que los recojan al final del día.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes tienen derecho a sentirse a salvo de amenazas y daños corporales. Los comportamientos disruptivos nunca son aceptables y, cuando ocurren, darán lugar a medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras: exclusión de la participación en actividades de clase, suspensión o expulsión recomendada.

Se solicita a los padres que tienen un conflicto con un estudiante que no sea su propio hijo que hablen con la Administración. En ningún momento los padres pueden acercarse directamente al alumno.

Todos los estudiantes y empleados serán tratados con respeto. NO se tolerarán insultos, insinuaciones, trato hostil, violencia u otra conducta verbal o física contra un estudiante o empleado.

PAUTAS DE REDES SOCIALES PARA ESTUDIANTES

Palm Bay Schools espera que los estudiantes establezcan y mantengan altos estándares éticos en el uso de las redes sociales. El uso personal de las redes sociales puede tener un efecto en la escuela. Si bien a veces es fácil saber si el uso de las redes sociales está relacionado con la escuela o es personal, también puede ser difícil distinguir completamente entre diferentes usos. A veces, el uso personal de las redes sociales, incluso fuera del horario escolar, podría provocar interrupciones en la escuela y es posible que la escuela deba involucrarse. Esto podría incluir acciones disciplinarias como una conferencia de padres, suspensión y/o expulsión. Esto también podría iniciar el proceso de evaluación de amenazas de comportamiento. Para estar seguro, ten el control de lo que haces en línea, incluso si es durante el tiempo personal. Si desea promocionar una actividad o evento específico, puede hacerlo solo mediante un enlace a las cuentas oficiales de redes sociales de la escuela.

OBJETO DE BÚSQUEDA

Todas las personas, incluidos los estudiantes, que ingresan al campus de las Escuelas de Palm Bay están sujetas a registro de su persona y propiedad cuando existe una sospecha razonable de que hay una violación de las reglas de la escuela o la ley.

POLÍTICA DE USO DE LA TECNOLOGÍA

Para usar una computadora escolar, una red de computadoras y/o servicios de Internet, se requiere que cada estudiante firme y devuelva un contrato de "Uso Aceptable". Este contrato requiere la firma del estudiante, así como la firma de un padre/tutor. El uso de las computadoras, las redes y el acceso a Internet de la escuela son privilegios que pueden restringirse o revocarse en cualquier momento. El uso obsceno u ofensivo de herramientas informáticas dará lugar a medidas disciplinarias.

TELÉFONO

La escuela tiene un teléfono comercial para ayudar a realizar las transacciones de la escuela y las líneas deben mantenerse abiertas. NO PODEMOS entregar un mensaje personal a un estudiante o maestro individual sin interrumpir el programa de instrucción. Los mensajes de emergencia se entregarán cuando sea necesario.

VISITANTES

(Ej. celebraciones de días festivos, día de campo, ceremonias de premiación, mentores, oradores invitados, almuerzo, etc.)

Registro: Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal y ser examinados utilizando el sistema RAPTOR (Nivel 1) antes de acceder al campus. Se requiere una identificación emitida por el estado, un pasaporte válido u otra identificación del país de origen.

En el campus:

1. Los visitantes deben permanecer bajo la supervisión del personal de la escuela durante la duración de la visita.
2. Los visitantes deben permanecer en la ubicación designada del campus.

A los visitantes no se les permite ir a las aulas sin previo aviso durante el horario escolar porque esto interrumpe la rutina normal y la instrucción.

VOLUNTARIOS

Para ser voluntario en las escuelas de Palm Bay y trabajar con estudiantes en un entorno supervisado, primero debe:

1. Completar un formulario de voluntariado escolar
2. Ser examinado con el sistema RAPTOR

Los formularios están disponibles en la oficina de la escuela.

Todas las personas, incluido el personal, los estudiantes y los visitantes, están sujetos a registro de sus personas y propiedades cuando existe una sospecha razonable de que existe una violación de la política escolar o de las leyes estatales y locales.

En caso de que una política específica no esté cubierta por este Manual del Estudiante, prevalecerán las disposiciones de las Políticas Escolares del Distrito de la Bay.